

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 25 de Marzo del 2011

A los Señores Accionistas de

AGROPECUARIA GANADERA ACUICOLA S.A. AGRONACUI

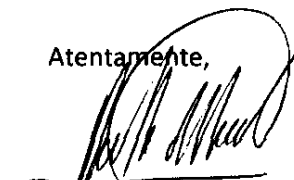
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De acuerdo con lo estipulado en la Ley de Compañías, pongo a vuestra disposición el presente informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2010.

1. He examinado el Balance General de la compañía AGROPECUARIA GANADERA ACUICOLA S.A. AGRONACUI al 31 de diciembre del 2010 y sus estados conexos de resultados por el año terminado en esa fecha, la presentación de estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros.
2. La administración de la compañía ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y las resoluciones del Directorio. El libro de actas de la Junta General y el Libro de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.
3. El control interno de la empresa durante el ejercicio económico del 2010 ha sido satisfactorio en función de sus necesidades y desarrollo bajo la estructura apropiada.
4. Los registros contables han sido realizados de acuerdo con los principios de la contabilidad generalmente aceptados y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías. Luego de las pruebas realizadas entre los Libros Contables y Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2010, reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía.
5. Puedo concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Resultado al 31 de diciembre del 2010 reflejan y expresan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la compañía.

Atentamente,


C/A. Ana Luisa Armas Pérez
Registro No. 0.6485
COMISARIO

